

**Estimado alumnado y profesorado implicado en la asignatura TFG del Grado de Educación Social y Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social (Sección Educación Social):**

En calidad de Coordinadores Docentes de la Asignatura de TFG, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de nuevas instrucciones sobre los criterios de evaluación como consecuencia de la situación de Estado de Alarma sanitaria por el COVID-19. Para el buen desarrollo de la materia hemos estado reflexionando sobre cómo asegurar la evaluación de los TFG tras haberse cerrado un gran número de centros de prácticas y, como consecuencia, hacer imposible la interacción con otras personas fuera de casa.

Tal como establece la Resolución Decanal publicada al efecto:

[...] En TFG, durante el periodo establecido, **se suspende la actividad de trabajo campo presencial que implique contacto personal (pudiendo continuar en el caso de que no sea presencial, como encuestas on-line o entrevistas telefónicas)**, a la espera de las adaptaciones que puedan efectuarse si la situación se extiende en el tiempo. No obstante, las sesiones de tutorización se mantienen en cualquiera de las modalidades antes citadas (por ejemplo, mediante mail o videoconferencia).

Esta situación, afecta directamente al alumnado que ha optado por realizar su TFG desde la Modalidad de Intervención, que requiere la producción de datos de carácter primario y la realización de trabajo de campo. Os remitimos a la ***Guía Docente de los TFG de INTERVENCIÓN Apartado 3 del TFG. Desarrollo del Análisis de la Realidad del Grado de Educación Social y Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social (Sección Educación Social)***.

En consecuencia, el criterio a seguir para la evaluación de los TFG Modalidad Intervención. Apartado 3, será el siguiente:

- Aquellos TFG que requieran la utilización de fuentes primarias (encuestas, entrevistas en profundidad, grupos de discusión, observación, etc.) y, por tanto, requieran trabajo de campo, **como son los TFG de Intervención para el Análisis de la Realidad (apartado 3)**, y que en la fecha de activación del estado de alarma no se hubieran finalizado, se evaluarán sin considerar los resultados. Por tanto, **la evaluación habrá de centrarse en la revisión teórica del contexto y en el diseño de la metodología de investigación que se aplicaría para la realización del Análisis de la Realidad.**

Con respecto a las **rúbricas de evaluación**, nos encontramos realizando algunas actualizaciones y mejoras en criterios de evaluación para ambas rúbricas de TFG (Modalidad Intervención/Investigación) para los/as tutores/as.

En definitiva, **la evaluación de los TFG se centrará fundamentalmente en el diseño de la investigación y no en los resultados, tanto para los TFG de Intervención como para los TFG de Investigación. Debe quedar del todo claro que, en el contexto actual, debe excluirse bajo cualquier condición el trabajo de campo que implique contacto con personas.**

Esta información quedará disponible en la plataforma para disponibilidad y consulta del profesorado y del alumnado.

Ánimos y agradecimientos a todo el equipo docente y alumnado que día a día dan muestra de su profesionalidad.

Un grato saludo desde casa.

#### **Equipo de Coordinación Docente de TFG**

Miguel Baldomero Ramírez Fernández <mbramfer@upo.es>  
María del Rocío Rodríguez Casado <mrrodcas@upo.es>,  
María del Rocio Cruz Diaz <mrcrudia@upo.es>,